



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SULLANA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1137-2023/MPS.

Sullana, 12 de setiembre del 2023.

VISTO: El documento de fecha 23 de agosto del año en curso, presentado por las servidoras municipales: Nancy Elizabeth López Peña, Dorelly Milta Castro Gonzáles y Maritza Mariela Encalada Panta, mediante el cual solicitan autorización y asignación presupuestal para participar en el curso de capacitación denominado **“ENFOQUE DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA 2023 y HABILIDADES PARA SECRETARIAS EJECUTIVAS Y ASISTENTES ADMINISTRATIVOS”**; y

CONSIDERANDO:



Que, mediante el documento del Visto, las servidora municipales: Nancy Elizabeth López Peña, Dorelly Milta Castro Gonzáles y Maritza Mariela Encalada Panta, presentan la invitación de la Empresa de Capacitación Empresarial en otro nivel M&M Consulting, para participar en el curso de Actualización denominado **“ENFOQUE DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA 2023 y HABILIDADES PARA SECRETARIAS EJECUTIVAS Y ASISTENTES ADMINISTRATIVOS”**, a llevarse a cabo en la ciudad de Lima, durante los días del 11 al 13 de octubre del 2023; por lo cual solicitan se les autorice su participación en dicho evento, otorgándoseles pasajes y viáticos respectivos así como el costo de inscripción de S/. 450.00 soles;



Que, con Informe N° 2301-2023/MPS-OGPyP-OP del 08.09.2023, el Jefe de la Oficina de Presupuesto en atención al Proveído N° 2115-2022/MPS-OGAyF del 06.09.2023, comunica que se han asignado los recursos presupuestales necesarios, según Certificación Presupuestal N° 0001754 del 08.09.2023, por el monto de S/ 1,350.00 soles, para el costo de inscripción al evento; precisando que los gastos por viáticos y pasajes a la ciudad de Lima se atenderá con la certificación presupuestal N° 000284-2023;

Que, la capacitación está orientada al desarrollo de conocimientos, actitudes prácticas, habilidades y valores positivos del servidor tendientes a garantizar el desarrollo de la Carrera Administrativa, mejorar el desempeño laboral y su realización personal;

Que, con el fin de fortalecer y complementar las capacidades de las servidoras solicitantes, en beneficio de una mejor marcha Institucional, es pertinente autorizar la capacitación solicitada; y

Estando a lo informado por la Oficina de Presupuesto, Oficina General de Presupuesto, Oficina General de Administración y Finanzas, Oficina de Recursos Humanos, y a lo dispuesto por el despacho de Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar la participación de las servidoras municipales: **Nancy Elizabeth López Peña, Dorelly Milta Castro Gonzáles y Maritza Mariela Encalada Panta**, en el curso de capacitación denominado **“ENFOQUE DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA 2023 y HABILIDADES PARA SECRETARIAS EJECUTIVAS Y ASISTENTES ADMINISTRATIVOS”**, organizado por la Empresa M&M Consulting - Capacitación Empresarial en otro nivel, a llevarse a cabo en la ciudad de Lima, durante los días del 11 al 13 de octubre del 2023, en el horario de 6.00 p.m. a 10.00 p.m..

Artículo Segundo.- Autorizar a la Oficina General de Administración y Finanzas, gire el concepto de pasajes vía terrestre ida y vuelta, y viáticos respectivos por 04 días, a las comisionadas antes indicadas, así como también el costo de inscripción ascendente a S/ 450.00 soles c/u; de acuerdo al detalle de la Certificación Presupuestal N°000000284 y Certificación Presupuestal N° 0001754 del 08.09.2023.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Municipalidad Provincial de Sullana
Abg. José Hipólito Pasihuan Rivera
SECRETARIO GENERAL
ICAP N° 2093

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
Abg. José Hipólito Pasihuan Rivera
SECRETARIO GENERAL
ICAP N° 2093

/nl.V.